

*Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

## Documento de orientación política del CSEE sobre la Educación y la Formación Profesionales en Europa

*Presentado para su aprobación por el Comité del CSEE a la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación, celebrada en Budapest del 26 al 28 de noviembre de 2012 y aprobado el 27 de noviembre de 2012*

La finalidad del presente documento de política es actualizar las políticas anteriores del CSEE sobre la educación y la formación profesionales (EFP)<sup>1</sup> así como establecer directrices para los sindicatos de docentes en lo que se refiere a la EFP, ampliando su ámbito a toda Europa.

Los países europeos están considerablemente influidos por las políticas de la educación y la formación profesionales de la Unión Europea (UE). La EFP ha adquirido mayor protagonismo a nivel europeo desde el establecimiento de la UE, pero principalmente desde una perspectiva económica. Tras el establecimiento del Proceso de Copenhague (2002), los Ministros de Educación de la UE y de los países candidatos acordaron en el Comunicado de Brujas potenciar la cooperación para desarrollar la EFP durante el período 2011-2020. Asimismo, la UE hará mayor hincapié en la mejora de los conocimientos y competencias de los docentes europeos de EFP. A lo largo de la próxima década, el objetivo de la UE es desarrollar sistemas de EFP modernizados y atractivos. La participación de los sindicatos de docentes en el diseño, la aplicación, el desarrollo y la mejora de la política de EFP a escala nacional y de la UE es imperativa y requiere todavía mayores progresos.

### I. PERCEPCIÓN DE LA EFP POR PARTE DE LOS SINDICATOS

#### Enfoque de la EFP

1. La educación es un derecho humano y un bien público, por lo que, debería estar a disposición de todas las personas. Es sumamente importante entender que **el objetivo** de la educación y la formación profesionales es proporcionar una base sólida a los estudiantes para que puedan convertirse en ciudadanos activos de sociedades democráticas y en profesionales dentro de la población activa. La educación y la formación profesionales no tienen únicamente como finalidad producir resultados en términos de economía y mercado de trabajo, sino también proporcionar una buena educación y formación a los estudiantes, reforzando al mismo tiempo la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> A los efectos de la presente declaración de política, la educación y la formación profesionales se refieren a los aspectos del proceso educativo que implica, además de la educación general y el estudio de tecnologías y ciencias relacionadas, la adquisición de competencias, conocimientos y cualificaciones relacionadas con profesiones de diversos sectores. Las experiencias educativas de la EFP pueden darse en una diversidad de contextos educativos, incluyendo instituciones de enseñanza secundaria y superior y lugares de trabajo. Además, la EFP abarca el aprendizaje permanente y la educación de adultos. Los términos alternativos utilizados a nivel internacional son educación y formación técnicas y profesionales (EFTP), educación y formación profesionales y técnicas (EFPT), educación técnica profesional (ETP), educación profesional y técnica (EPT) y educación y formación profesionales (EFP).

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

2. La EFP es importante para los/las jóvenes que pasan de las escuelas/instituciones al mundo del trabajo, así como los que pasan de la educación obligatoria a la educación profesional. La educación y la formación profesionales iniciales (EFPI) son la base de la **cohesión social, la ciudadanía activa, la empleabilidad y la iniciativa empresarial**.
3. La EFP proporciona educación y formación a lo largo de la vida laboral de las personas. La EFP debería preocuparse también por reciclar sus competencias profesionales, ampliando y mejorando sus cualificaciones, así como proporcionar nuevas competencias. Por lo tanto, la educación y formación profesionales son de esencial importancia **para los adultos**, tanto empleados como desempleados.
4. Queda de manifiesto que algunos países que disponen de sistemas de EFP altamente desarrollados registran una tasa de empleo más elevada, sobre todo para los jóvenes, y también pueden afrontar mejor la crisis económica. A pesar de los resultados satisfactorios y de las ventajas que comporta, la EFP sigue sin disfrutar en algunos países del **mismo estatuto que la educación general**. La educación y la formación profesionales iniciales deberían considerarse igualmente atractivas que la educación general, y deberían seguir desarrollándose para ser la primera opción de carrera de un mayor número de jóvenes.
5. Los sistemas de EFP en Europa son muy diversos: la educación y la formación profesionales iniciales pueden dar comienzo durante la fase de educación obligatoria, o después, pueden ser a tiempo completo en institutos, escuelas/instituciones y en empresas. Puede basarse en prácticas profesionales con un aprendizaje a tiempo parcial en escuelas/instituciones de EFP. Hay países que combinan estos sistemas. No obstante, en lo que respecta al CSEE, un **sistema de educación y formación profesionales de buena calidad y bien organizado** no depende de los diferentes métodos de enseñanza y del período de estudios sino del equilibrio entre los diversos elementos: (a) educación teórica profesional; (b) formación práctica profesional; (c) educación general. Estos factores han de formar un **sistema holístico**, capaz de sentar las bases de una carrera de éxito y un aprendizaje permanente así como dar paso a la educación superior.
6. Las diferentes tradiciones educativas de Europa requieren el establecimiento de normativas comunes para garantizar el reconocimiento de las competencias. Es preciso que exista la posibilidad de **validar la enseñanza no formal e informal**, de manera que las personas puedan integrarse y reintegrarse en la sociedad así como en el mercado laboral. Las instituciones públicas deberían ser las encargadas de validar la enseñanza no formal e informal.

## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

### Recomendaciones

#### Los sindicatos de docentes europeos deberían

1. promover la idea de que la EFP tiene el doble objetivo de preparar para el empleo y abrir una importante vía para la educación profesional y superior, además de ser reconocida como una educación por derecho propio;
2. favorecer un estatuto elevado para el sector de la EFP, y hacer campaña por el reconocimiento de un estatuto más elevado de los docentes, especialmente de los docentes de la EFP, en la sociedad y entre los responsables políticos;
3. iniciar y participar activamente en el debate sobre la prestación de una EFP atractiva y de buena calidad, que constituya una base sólida para la carrera profesional de los estudiantes y su papel como ciudadanos activos en una sociedad democrática.

### Aprendizaje permanente en la EFP

1. El sector de la educación y la formación profesionales debería ser un sistema educativo en el que docentes y alumnos puedan **mejorar sus competencias** durante el tiempo que la persona lo desee y que sea económicamente necesario. Los empleadores y la sociedad en general tienen que ser partes interesadas activas. Los interlocutores sociales, incluidos los sindicatos de docentes, deberían compartir este interés en la organización de la infraestructura y recursos adecuados para una EFP de alta calidad.
2. Ya no es posible adquirir todas las competencias necesarias para una vida entera, o para la vida laboral, antes de empezar a trabajar. Por lo tanto, la EFP debería preparar a los estudiantes a la adquisición de **competencias clave**<sup>2</sup> y a ser conscientes de la necesidad de seguir mejorando y reorientando las cualificaciones continuamente a lo largo de la vida.
3. La progresión a lo largo de la educación general obligatoria y la educación y formación profesionales iniciales tiene que completarse mediante una formación profesional continua en tanto que **responsabilidad pública**.
4. Las instituciones educativas tienen que organizarse para permitir un **acceso sencillo** a las personas. Las instituciones públicas de EFP tienen que convertirse en una prioridad para proporcionar una **educación y formación profesionales continuas** (EFPC) financiadas por el Estado. Por lo tanto, las instituciones públicas de EFP tienen que mejorarse como centros de competencias de educación y formación profesionales continuas.

<sup>2</sup>Al decir competencias clave nos referimos al "Marco europeo de competencias clave para el aprendizaje permanente, 2006":  
[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/publ/pdf/ll-learning/keycomp\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/ll-learning/keycomp_es.pdf)

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

5. Las **competencias lenguas extranjeras** tienen que ser una de las máximas prioridades de la educación y formación profesionales iniciales para que los diplomados puedan triunfar en un mercado laboral internacional móvil. El aprendizaje de idiomas en su conjunto debería organizarse como una prestación fundamental.
6. La EFP y el **aprendizaje de adultos** deberían contribuir al máximo para satisfacer las necesidades del aprendizaje permanente. El acento debe situarse en la articulación, la acreditación y el reconocimiento de un aprendizaje previo para mejorar las oportunidades para el aprendizaje permanente. El aprendizaje de adultos ha de abarcar todo tipo de aprendizaje, incluyendo la formación en empresa, el aprendizaje en el ejercicio de la profesión, así como la educación continua y la realización personal, y debería ser igualmente accesible tanto para las mujeres como para los hombres.

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

4. instar a los gobiernos a facilitar la mejora de las escuelas/instituciones de EFP para que sean entornos de aprendizaje permanente para estudiantes jóvenes y adultos, docentes, formadores y directores de establecimientos escolares/institucionales;
5. instar a los gobiernos y escuelas/instituciones a que mejoren los servicios de aprendizaje de adultos en el sector de la EFP.

### **Calidad**

1. Los sistemas de educación y formación profesionales de alta calidad son esenciales para el progreso del **desarrollo social, medioambiental y económico**, y constituyen la base de una sociedad global basada en el bienestar y la paz.
2. La EFP es un bien público y una **responsabilidad del sector público**. Los gobiernos deben garantizar un sistema de educación profesional integral y de alta calidad accesible a través de una financiación y reglamentación adecuadas del sistema de educación y formación profesionales.
3. La EFP debe ser **atractiva** para todos. Un sistema de educación y formación profesionales bien desarrollado, coherente y transparente de alta calidad contribuye de manera positiva a altas tasas de empleo, especialmente entre los jóvenes, y es la base del desarrollo económico sostenible.
4. La cultura de la autoevaluación institucional debe formar parte integrante de la **medición de la calidad**. Es de esencial importancia que los sindicatos participen en el diseño y puesta en práctica de los marcos e instrumentos comunitarios y nacionales de transparencia y garantía

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

de calidad, tales como el Marco Europeo y Nacional de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MEC y MNC)<sup>3</sup>, el Sistema de créditos de aprendizaje europeos para la EFP (ECVET)<sup>4</sup> y Marco de Referencia Europeo de la Garantía de la Calidad en la EFP (EQAVET)<sup>5</sup>.

5. Se observa un creciente énfasis en la enseñanza para obtener una mayor puntuación en las diferentes **pruebas** nacionales e internacionales. Esta perspectiva debilita los verdaderos objetivos de la educación.
6. Los programas de formación en línea y el **aprendizaje electrónico** (*e-learning*) pueden complementar la enseñanza de la educación y la formación profesionales, pero no deben ser un sustituto de la instrucción en clase y el contacto directo con un/a docente.
7. Se requiere una mayor **sensibilización** entre todos los estudiantes y los docentes respecto a la importancia de la educación y la formación profesionales. La participación en la EFP debería hacerse más atractiva y contar con docentes altamente cualificados. Los gobiernos deberían garantizar una educación y formación inicial y continua de alta calidad para los docentes de este sector educativo.
8. Con el fin de hacer realidad el aprendizaje permanente, la educación y formación profesionales deberían ser una vía para la **educación superior**. Es esencial mantener e incrementar vínculos más estrechos entre las instituciones de educación y formación profesionales y las de educación superior, las cuales pueden proporcionar conocimientos e investigaciones actualizados para los estudiantes, docentes y formadores de la EFP.
9. La **proporción entre el personal docente y los alumnos** debe ser menor que en la enseñanza presencial tradicional debido a los requisitos relacionados con el equipo, las prácticas de trabajo, por motivos didácticos y exigencias en materia de salud y seguridad.
10. La investigación es importante para el desarrollo profesional, tanto en la formación del profesorado como en la profesión docente.

---

<sup>3</sup> MEC: [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc44\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc44_en.htm)

<sup>4</sup> Sistema de créditos de aprendizaje europeos para la EFP: [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc50\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc50_en.htm)

<sup>5</sup> Marco de Referencia Europeo de la Garantía de la Calidad en la EFP [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc1134\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc1134_en.htm)

## Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

### Los sindicatos de docentes europeos deberían

6. participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de los marcos e instrumentos comunitarios y nacionales de garantía de calidad y transparencia, tales como el Marco Europeo y Nacional de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MEC y MNC), el Sistema de créditos de aprendizaje europeos para la EFP (ECVET) y el Marco de Referencia Europeo de la Garantía de la Calidad en la EFP (EQAVET), de conformidad con los diplomas nacionales;
7. instar a los gobiernos a garantizar que los sistemas de educación y formación profesionales integrales y de alta calidad sean ampliamente accesibles a través de la financiación y la reglamentación pública;
8. contrarrestar el creciente hincapié en que la enseñanza obtenga puntuaciones más altas en las diferentes pruebas internacionales y nacionales, lo que debilita y socava los objetivos educativos;
9. tomar medidas para reducir la proporción de estudiantes por docente en las clases de educación y formación profesionales a fin de garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, incrementar la calidad de la enseñanza y contribuir a un mejor entorno de trabajo para los/as docentes;
10. contribuir a la realización de un mayor número de estudios de investigación sobre la educación y la formación profesionales, y trabajar activamente para que sea utilizada por los responsables políticos y otras partes interesadas.

### Financiación y oferta

1. La educación es un derecho humano, por lo que debe contar con financiación pública y estar al alcance de todos. Como bien público, la educación y formación profesionales para los jóvenes y los adultos deben contar con **financiación pública** procedente de instancias públicas y su prestación debe ser considerada como una prioridad por el servicio público.
2. La educación requiere un desarrollo a largo plazo; no es un remedio inmediato para **la crisis económica**. Por lo tanto, deben mantenerse separadas las perspectivas financieras a corto plazo de las empresas y las políticas educativas.
3. La educación y la formación profesionales prestan asistencia a determinados **sectores** económicos y **de empleo** así como a empleadores y organizaciones en lo individual, por lo que el CSEE considera que esos sectores y empleadores también deberían contribuir a la financiación de la EFP. Sin embargo, esta financiación no debe dar a los empleadores una indebida influencia en el contenido de los programas de EFP. Los intereses de los

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

empleadores siempre deben equilibrarse con el punto de vista de los representantes de los sindicatos correspondientes.

4. Los **interlocutores sociales** deberían desempeñar un papel esencial en la formación de estrategias de financiación para la educación y la formación profesionales, y debe consultárseles. Los sindicatos son cruciales para garantizar que los medios económicos personales no sean una barrera para el acceso a la EFP de calidad.
5. A medida que la crisis económica mundial continúa y se ahonda, los gobiernos han recurrido a severas medidas de austeridad y a drásticos recortes en el gasto público dando lugar a una significativa reducción de los puestos de enseñanza. Esta reducción ha afectado negativamente a algunos programas de educación y formación profesionales. Aun cuando algunos empleadores en varios países han mantenido sus programas de EFP en el lugar de trabajo durante la crisis, la duración de la crisis puede significar que incluso estos empleadores recorten sus gastos en EFP. Esta posibilidad pone en riesgo nuestros sistemas educativos.
6. La inversión en la educación y la formación profesionales debe ser suficiente a fin de que ésta sea de alta calidad. El mantenimiento de una elevada **inversión en la EPF, en todas las asignaturas y profesiones** es de esencial importancia. El desarrollo inicial de las cualificaciones, el perfeccionamiento profesional, la ampliación de las competencias y la reorientación profesional pueden representar un gasto para las instancias públicas y los empleadores mayor que el actual. Sin embargo, este aumento debe considerarse en el contexto de la **sostenibilidad financiera y económica**, así como en términos de beneficios económicos y sociales a medio y largo plazo para el Estado, los empleadores y las personas.
7. La financiación debe ser suficiente para contratar y retener a los/las mejores docentes de la educación y la formación profesionales de todos los sectores y profesiones. Los **salarios** deben ser remuneradores. Debe tenerse en cuenta la competencia existente en el mercado de trabajo entre las ocupaciones y la contratación de personal docente.
8. La educación y la formación profesionales también requieren personal adicional y cualificado como técnicos e instructores para complementar a los docentes de la EFP. Esta es una buena inversión a largo plazo.
9. Los recursos para la EFP deben ser suficientes de modo que se imparta en instalaciones y con **equipos** comparables a los que existen en el sector para el que la EFP está preparando a los estudiantes. Esta exigencia puede significar que, a primera vista, resulte costoso en términos de instalaciones y equipos, pero es una inversión adicional que merece la pena, ya que va a preparar personas específicamente formadas con el tipo de equipo y los métodos que se utilizan en la industria.

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

10. Asimismo, debe financiarse la **formación** inicial pedagógica y la actualización profesional regular para los docentes de la educación y la formación profesionales.
11. Los proveedores privados de educación y formación profesionales deben ser controlados por **comisiones oficiales públicas de acreditación** a nivel nacional y europeo para garantizar la calidad de su enseñanza sin tener en cuenta las tasas o cuotas de matrícula que cobren y para mantener la alta calidad de los cursos de EFP.
12. En el caso en que la educación y la formación profesionales se impartan **a través de las fronteras nacionales** (programas de EFP impartidos por organizaciones y empleadores multinacionales o transnacionales) deben cumplir con los programas y la reglamentación locales así como las especificidades culturales y lingüísticas.
13. Es de esencial importancia tener como objetivo garantizar la reducción de las tasas de matrícula y, por último, tender a la supresión de todas las tasas de matrícula teniendo como perspectiva el desarrollo de la sociedad y de los estudiantes de EFP.

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

- 11.** instar a los gobiernos a garantizar una educación y formación profesionales de alto nivel y a mantener una inversión elevada en las escuelas/instituciones, equipos e infraestructura de EFP;
- 12.** promover una mejor cooperación entre las escuelas/instituciones y los empleadores con respecto a los programas de aprendizaje o prácticas en empresa para elevar la calidad de la formación de los estudiantes, garantizar las condiciones de trabajo de los aprendices, así como proporcionar posibilidades de perfeccionamiento a los/las docentes;
- 13.** instar a los gobiernos a garantizar el mantenimiento de un alto nivel de financiación pública de la EFP, pero con contribuciones financieras proporcionales de parte de los sectores de empleo así como de los empleadores y organizaciones correspondientes;
- 14.** desempeñar un papel fundamental en la formulación de las estrategias de financiación para la EFP y asegurarse de que se consulte a los sindicatos;
- 15.** controlar el aumento de las iniciativas del sector privado en el ámbito de la EFP, especialmente en las áreas del diseño de planes de estudio y financiación, a nivel local, nacional y europeo, y contrarrestar la nueva percepción de la EFP como una mercancía;
- 16.** iniciar y mantener el diálogo social tripartito en el sector de la EFP;

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

17. fomentar el establecimiento de comisiones oficiales públicas de acreditación a nivel nacional y europeo para el control de los proveedores privados de cursos de EFP, mantener una alta calidad y garantizar resultados de alto nivel;
18. plantearse como objetivo garantizar la reducción de las tasas de matrícula y, por último, tender a la supresión de todo tipo de tasas o cuotas de matrícula teniendo como perspectiva el desarrollo de la sociedad y de los estudiantes de EFP.

### Vínculos con el mercado de trabajo y los intercambios comerciales

1. Existe una creciente amenaza que pesa sobre la educación, y en particular sobre la educación y la formación profesionales como consecuencia de la globalización económica y la liberalización del comercio. Las negociaciones que se están llevando a cabo (en el AGCS<sup>6</sup> y en tratados regionales y bilaterales) podrían intensificar la comercialización y la privatización de la EFP en Europa. Esta situación podría socavar la calidad y accesibilidad de la educación.
2. En cuanto al diseño de los **programas de EFP en Europa** existe una tendencia creciente a basarlos en análisis económicos a gran escala de las necesidades en materia de cualificación y competencias y se centran en la **previsión**, demasiado a menudo a corto plazo, de las necesidades futuras en lo que respecta a cualificaciones y competencias. Muy a menudo las proyecciones que surgen de estas previsiones se basan en suposiciones erróneas del comportamiento económico. Las previsiones pueden descuidar el hecho de que las personas a menudo pasan por varias carreras y puestos de trabajo a lo largo de su vida activa y necesitan desarrollar con periodicidad sus cualificaciones y reorientarlas con miras a una reconversión profesional. Asimismo, existe el peligro de que la EFP llegue a centrarse excesivamente en su adaptación al mercado de trabajo en lugar de apoyar a la persona para que reciba la mejor educación para la vida y las bases para el aprendizaje permanente.
3. Por lo tanto, es de vital importancia que los empleadores participen en **el contenido de los programas de EFP**. Esta participación debe ser **proporcionada** y no debe dar lugar a centrarse exclusivamente en las necesidades inmediatas de los empleadores.
4. Los puestos de **aprendiz** o prácticas en empresa juegan un papel importante en la mayoría de los sistemas europeos de educación y formación profesionales. Algunas de estas prácticas no siempre pueden satisfacer las necesidades de los estudiantes. En la medida en que se ubican principalmente en el lugar de trabajo, los empleadores están más preocupados por la productividad y por las cualificaciones específicas a la empresa que en proporcionar la mejor experiencia de aprendizaje.

<sup>6</sup>Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

5. La educación y la formación profesionales iniciales deben tener **vínculos adecuados y buenas relaciones con los empleadores y las empresas** para velar por que los jóvenes tengan la experiencia de buenas condiciones de trabajo, una formación de alto nivel en el lugar de trabajo y puedan familiarizarse con las oportunidades de empleo.
6. La **transición sin problemas** de los jóvenes y los adultos tanto de la EFP como de la educación superior al empleo es de esencial importancia. Todos los servicios de información, asesoramiento y orientación profesionales deben ser gratuitos en el lugar donde se prestan y en forma de servicios públicos.

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

19. participar activamente en el diseño de la oferta educativa y de formación, especialmente en la creación de planes de estudio. La EFP debe diseñarse con la participación paritaria de los ministerios nacionales y regionales, los sindicatos y los empleadores;
20. plantear la cuestión de las repercusiones negativas que ejercen la previsión y la liberalización del comercio a escala europea y nacional.

#### **Orientación y asesoramiento**

1. El **objetivo** de la orientación y el asesoramiento es doble: servir de **orientación para la vida personal** de los alumnos y ayudarles en su **futura empleabilidad**. Un servicio de orientación que funcione bien es un indicador de un buen funcionamiento del sistema educativo y de la EFP. La información, el asesoramiento, los consejos, la evaluación, la enseñanza y la promoción pueden ayudar a la orientación con respecto al aprendizaje permanente.
2. La cultura de la orientación y el asesoramiento debe formar **parte integrante** de los sistemas educativos. Los servicios de orientación y asesoramiento deberían proporcionar información y consultas sobre la EFP y, al mismo tiempo, hacerla más atractiva para los jóvenes y los adultos. La orientación sobre el aprendizaje permanente debe **mejorarse y establecerse** en todas las instituciones, especialmente en las de educación y formación profesionales iniciales y continuas en los lugares donde todavía no está disponible. Todos los sistemas educativos deben incluir un servicio público de orientación y desarrollo profesional.
3. Es imperativo establecer **objetivos estratégicos** para la orientación y el asesoramiento a todos los niveles (europeo, nacional, regional, local e institucional) con la participación de todas las partes interesadas y los interlocutores sociales. La orientación y el asesoramiento deben darse en función de los intereses de los jóvenes y ser **servicios gratuitos**. No deberían tener como finalidad única ser útiles para el empleo, sino tener la posibilidad de contar con profesionales

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

- especializados, incluyendo consejeros/as de orientación, tanto para los jóvenes como para los adultos.
4. La orientación en relación con el aprendizaje permanente también puede promover la **equidad**, la cohesión social y la ciudadanía activa así como incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial en todos los niveles de la educación y la formación. Las formas más eficaces de orientación y asesoramiento educativos y profesionales deben prestarse conjuntamente con una **orientación** y materiales de asesoramiento **sensible a las cuestiones de género**.
  5. Es conveniente integrar una verdadera dimensión europea en los servicios de orientación y asesoramiento profesionales en cada país con el fin de facilitar el acceso a la información académica y las oportunidades profesionales y de empleo para todos los países europeos y sus ciudadanos/as.
  6. Con el fin de hacer del aprendizaje permanente una realidad, debe alentarse a los estudiantes de EFP a la adquisición permanente de **competencias para la gestión de la carrera**. Para facilitar este proceso se requiere que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios de orientación.
  7. Asimismo es necesario desarrollar una **garantía de calidad** fiable de la prestación de los servicios de orientación y asesoramiento, y fomentar la coordinación y la cooperación entre las distintas partes interesadas y los interlocutores sociales a escala nacional, regional y local.

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

- 21.** hacer campaña para que se establezcan y se mejoren servicios adecuados y gratuitos de orientación y asesoramiento relacionados con el aprendizaje permanente en todas las escuelas/instituciones de EFP;
- 22.** fomentar la coordinación y cooperación entre las diferentes partes interesadas a nivel nacional, regional y local para desarrollar una garantía de calidad fiable de la prestación de los servicios de orientación;
- 23.** tomar medidas para garantizar que los servicios de orientación y asesoramiento atraigan a un mayor número de personas a la EFP y proporcionar información pertinente sobre el aprendizaje, la formación y las oportunidades de trabajo en la Unión Europea y en toda Europa a fin de consolidar la ciudadanía europea.

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

### **Cuestiones de igualdad**

1. La educación y la formación profesionales desempeñan un papel esencial en la lucha contra la **exclusión social** y la marginación. Es de vital importancia que se aborden las cuestiones de igualdad en los programas de EFP con el fin de no reproducir las desigualdades que existen en el mercado de trabajo en relación con la edad, el género, el racismo y la discriminación contra los grupos minoritarios, la extracción social, contra las personas con dificultades de aprendizaje y/o discapacidades.
2. Es importante que los **programas de EFP** sean medios proactivos y positivos para luchar contra la discriminación y ser un factor de inclusión social. Los programas de EFP, incluyendo el contenido, deben ser sensibles a las necesidades de las **comunidades minoritarias**.
3. El ritmo del **cambio tecnológico** en el lugar de trabajo y el aumento de la edad de jubilación significa que un mayor número de personas tendrán que participar en la educación y la formación profesionales como parte del aprendizaje permanente y por un período más largo. Al mismo tiempo, existe una tendencia en numerosos sistemas de EFP de discriminar a los **alumnos de mayor edad dirigiéndose únicamente a los jóvenes** que ingresan en el mercado de trabajo y los que están en las primeras etapas de su vida laboral. Con el aumento de la edad de jubilación y el hecho de que las personas tengan que trabajar más tiempo en muchos países europeos, así como la aceleración de los cambios tecnológicos en el lugar de trabajo, los adultos pueden necesitar reconvertir y mejorar sus cualificaciones y competencias varias veces a lo largo de su vida laboral.
4. Algunos sistemas de EFP discriminan a aquellas personas que disponen de **niveles anteriores de competencias y cualificaciones** considerando que las adquiridas hace muchos años ya no son pertinentes o apropiadas. A veces se niega el acceso a la prestación gratuita de educación y formación profesionales a las personas que ya tienen competencias y cualificaciones anteriores.
5. La **discriminación entre hombres y mujeres** es común en el empleo. Está presente en términos de estereotipos alrededor de ciertas ocupaciones, así como en las diferencias salariales que persisten en muchos países. Es importante contar con un asesoramiento profesional, información y orientación de alta calidad para demostrar la diversidad de oportunidades que existen para las mujeres en el empleo.
6. Dar **acceso a los hombres y mujeres jóvenes** a una amplia variedad de programas como aprendices o prácticas en empresa también es una cuestión clave. Debería alentarse y apoyarse a las mujeres jóvenes en particular a seguir programas de EFP para las carreras que no son tradicionales femeninas. Asimismo, debería alentarse y apoyarse a los hombres jóvenes para que sigan programas de EFP y ocupen puestos de trabajo en ocupaciones que no son tradicionalmente masculinas. Los programas de EFP pueden ser cruciales en este

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

sentido, no sólo para tener mujeres y hombres como modelo a seguir en ocupaciones tradicionalmente no femeninas para las mujeres y no masculinos para los hombres, sino también para romper los estereotipos de género en los programas de EFP mixtos.

7. La EFP debe ser una herramienta para la inclusión de las personas cualquiera que sea su comunidad de origen, (**raza/color, origen social y nacional, idioma o religión y creencia**). Las comunidades minoritarias y los migrantes (especialmente los estudiantes romaníes) no deben ser excluidos a causa de las redes informales desarrolladas a través de lazos familiares en ciertas empresas donde están presentes. El pleno acceso a los programas de EFP es de crucial importancia para la prevención de la marginación de estas comunidades en el empleo y en la sociedad.
8. Las personas con **dificultades de aprendizaje o con discapacidad** deben tener acceso a todos los programas de EFP. Cuando requieran equipos especiales o adaptaciones al equipo, debería contarse con la financiación disponible para conseguirlos. Del mismo modo, algunos estudiantes pueden necesitar el apoyo de personal adicional para ayudarles a superar algunas de las barreras a su participación en EFP.

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

24. adoptar una posición sólida en el diseño de los cursos de EFP con el fin de garantizar que los grupos socioeconómicamente desfavorecidos, tanto hombres como mujeres, tengan la posibilidad de acceder a programas de formación profesional que conduzcan a una amplia diversidad de oportunidades de empleo y carrera;
25. participar en el desarrollo de dispositivos de formación flexibles (aprendizaje electrónico, cursos vespertinos, formación durante las horas de trabajo, etc.), especialmente para los grupos social y económicamente desfavorecidos, las mujeres y los grupos discriminados de todas las edades con el fin de promover el acceso a la formación en diferentes situaciones de la vida y adaptarse a las diferentes necesidades.

## **II. EL PAPEL DE LOS DOCENTES DE LA EFP**

1. Los **futuros docentes europeos de la EFP** deberían tener una perspectiva global, ser móviles y estar cualificados para enseñar en diversas culturas y con arreglo a una amplia diversidad de planes de estudios y exigencias de programas. Los planes de estudio deben ser una herramienta y no una regla fija.
2. Los países europeos se enfrentan a una grave **escasez de docentes bien formados** como resultado del envejecimiento de la población, la insuficiente estima y consideración hacia la

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

profesión docente y, a menudo, la ausencia de apoyo de los medios de comunicación y la sociedad.

3. Los/las docentes bien formados deben recibir **salarios remuneradores así como condiciones de trabajo, carrera y desarrollo profesional adecuados** para incrementar la calidad de la EFP y hacerla más atractiva para los docentes y estudiantes de la EFP. Cada vez es más frecuente observar que los mejores docentes de EFP a menudo pueden encontrar mejores condiciones de trabajo y mejores salarios en su ramo de actividad, en la industria y en el sector social que en el sector educativo.
4. Deben establecerse prioridades para la **contratación** de los docentes. Es de esencial importancia convertirla en una **carrera atractiva** para contratar un número suficiente de personas cualificadas, y garantizar que se contrate a las mejores.
5. Los futuros docentes deben adquirir las competencias necesarias para alcanzar un alto nivel en **pedagogía, metodología y conocimiento de la materia que enseña** tanto en su formación inicial como en su desarrollo profesional continuo.
6. Es necesario establecer y mejorar el proceso de **iniciación profesional** entre la educación inicial y la finalización de la formación docente y desempeñarse como docente plenamente cualificado. Esta iniciación tiene que organizarse como fase de trabajo y como fase de aprendizaje.
7. Además de los requisitos pedagógicos, los/las docentes de EFP tienen que adquirir un **alto nivel de cualificación/competencia en su oficio** después de haber recibido una formación completa en sus respectivos campos y la obtención de una buena experiencia práctica de su oficio, de la industria y el sector social.
8. La **educación profesional** pedagógica y teórica de los/as docentes de EFP tiene que ser de la más alta calidad.
9. La profesión docente en la educación y la formación profesionales requiere un **aprendizaje permanente** a lo largo de toda la carrera docente en todos los ámbitos de competencias de un docente. A medida que el ritmo del **cambio tecnológico** se acelera y la práctica laboral experimenta un constante cambio, los docentes de EFP necesitan tener acceso al **perfeccionamiento profesional continuo** a lo largo de su carrera y pasar períodos de tiempo en lugares de trabajo de su sector de actividad a fin de mantenerse al día de las necesidades cambiantes en materia de competencias y de las prácticas cambiantes en el lugar de trabajo. Los cursos de desarrollo personal y profesional continuo deberían ser gratuitos para los/las docentes.

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

10. Asimismo, es responsabilidad de las **instituciones de EFP financiar y organizar la formación continua** de los/as docentes de la EFP a fin de velar por que se mantengan al día de las innovaciones de la tecnología, la ciencia y la economía.
11. Con el fin de garantizar la calidad la más alta de la educación y la formación profesionales iniciales de los docentes y formadores, debería mejorarse la **educación docente** así como las cualificaciones y competencias de sus **formadores**.
12. Las demandas de la sociedad en relación con los docentes suelen ser a menudo excesivas. Debe garantizarse a los docentes mejores **condiciones de trabajo** y un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. Los/las docentes deberían contar con un **permiso sabático** para evitar el desgaste y actualizar sus competencias.
13. Las prácticas de trabajo en cooperación y la **colegialidad** entre el profesorado de una institución/escuela deben desarrollarse: los docentes deben tener facilidades para cooperar estrechamente entre sí a nivel institucional y local.
14. La participación en programas transnacionales de movilidad debe integrarse en la educación inicial y la formación continua de los/las docentes. Los programas de movilidad para el **aprendizaje y el aprendizaje con contrato laboral** de la UE contribuyen al intercambio de experiencias, incrementan la calidad de la educación, amplían los horizontes de los docentes y de los estudiantes, lo que puede ejercer una influencia positiva en el entorno institucional y social. No obstante, los docentes que deseen participar en programas de movilidad deben contar con el apoyo de la dirección y del profesorado de su institución y deben tener información sobre las oportunidades de movilidad.
15. Es de esencial importancia que el contenido de los programas de la educación y la formación profesionales se base en la promoción y la integración de la **igualdad** y la diversidad. Parte de los programas de desarrollo para los docentes de EFP debe tener como objetivo mejorar el conocimiento intercultural.
16. Los docentes de EFP deberían disfrutar de **autonomía profesional**, incluyendo ejercer la función principal en la selección de materiales didácticos, técnicas pedagógicas y métodos de evaluación. Los docentes y los sindicatos de docentes deberían participar efectivamente en el desarrollo y evaluación de los nuevos programas, cursos, planes de estudios, ejercicios de validación y recursos educativos.
17. La **educación de adultos** en el sector de la EFP a menudo es infravalorado. Los responsables políticos deberían prestar mayor atención al desarrollo de competencias de los docentes y los formadores que se dedican a la educación de adultos, desarrollando el perfil profesional y la formación de profesionales de la educación de adultos.

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

#### **Los sindicatos de docentes europeos deberían**

26. atraer a futuros docentes altamente instruidos para trabajar en la EFP y velar por que los docentes de la EFP tengan la seguridad de disponer de una formación profesional y pedagógica del más alto nivel;
27. esforzarse por alcanzar un alto nivel de educación inicial y formación continua para todos los docentes y formadores de EFP, así como promover la necesidad de una formación en pedagogía;
28. participar en la formación de los formadores y expertos en asesoramiento profesional, así como desarrollar las competencias para poder prestar y diseñar servicios docentes;
29. prestar especial atención a la contratación de los docentes para la EFP, la cual debe basarse en un alto nivel profesional y académico equivalente al de los temas teóricos, prácticos y generales;
30. participar en la prestación y aplicación de una iniciación profesional de alta calidad para los docentes jóvenes,
31. promover la participación de estudiantes, docentes y formadores en programas de movilidad transnacionales y plantear la cuestión del reconocimiento del periodo de formación de los docentes en el extranjero, especialmente en países europeos, como cualificación para su carrera profesional;
32. proporcionar información pertinente a los docentes, futuros docentes y alumnos de la EFP (en su calidad de futuros trabajadores) sobre sus derechos laborales y la importancia de la afiliación a los sindicatos;
33. exigir condiciones de trabajo apropiadas y salarios remuneradores para los docentes y formadores de EFP a fin de conservar y atraer al sector a docentes altamente cualificados;
34. buscar mejores oportunidades de **desarrollo personal y profesional continuo** de los docentes y los formadores, incluida la formación en el diálogo intercultural, lo cual debe ser una responsabilidad pública;
35. buscar mejores **oportunidades de carrera** para los docentes y formadores de EFP;
36. defender la necesidad de **autonomía de los docentes**, la democratización de las instituciones de EFP y la **colegialidad** entre los docentes.

## *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

### III. RECOMENDACIONES

#### Los sindicatos de docentes europeos deberían

1. promover la idea de que la EFP tiene el **doble objetivo** de preparar para el empleo y abrir una importante vía para la educación profesional y superior, además de ser reconocida como una educación por derecho propio;
2. favorecer un **estatuto elevado para el sector de la EFP**, y hacer campaña por el reconocimiento de un **estatuto más elevado de los docentes**, especialmente de los docentes de la EFP, en la sociedad y entre los responsables políticos;
3. iniciar y participar activamente en el debate sobre la prestación de una **EFP atractiva y de buena calidad**, que constituya una base sólida para la carrera profesional de los estudiantes y su papel como ciudadanos activos en una sociedad democrática;
4. instar a los gobiernos a facilitar la mejora de las escuelas/instituciones de EFP para que sean entornos de **aprendizaje permanente** para estudiantes jóvenes y adultos, docentes, formadores y directores de establecimientos escolares/institucionales;
5. instar a los gobiernos y escuelas/instituciones a que mejoren los servicios de **aprendizaje de adultos** en el sector de la EFP;
6. participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de los **marcos e instrumentos comunitarios y nacionales de garantía de calidad y transparencia**, tales como el Marco Europeo y Nacional de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MEC y MNC), el Sistema de créditos de aprendizaje europeos para la EFP (ECVET) y el Marco de Referencia Europeo de la Garantía de la Calidad en la EFP (EQAVET), de conformidad con los diplomas nacionales;
7. instar a los gobiernos a garantizar que los sistemas de educación y formación profesionales integrales y de alta calidad sean **ampliamente accesibles a través de la financiación y la reglamentación pública**;
8. contrarrestar el creciente hincapié en que la enseñanza obtenga puntuaciones más altas en las diferentes **pruebas internacionales y nacionales**, lo que debilita y socava los objetivos educativos;
9. tomar medidas para reducir la **proporción de estudiantes por docente** en las clases de educación y formación profesionales a fin de garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, incrementar la calidad de la enseñanza y contribuir a **un mejor entorno de trabajo** para los/as docentes;
10. contribuir a la realización de un **mayor número de estudios de investigación** sobre la educación y la formación profesionales, y trabajar activamente para que sea utilizada por los responsables políticos y otras partes interesadas;

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

11. instar a los gobiernos a garantizar una educación y formación profesionales de alto nivel y a **mantener una inversión elevada en las escuelas/instituciones, equipos e infraestructura de EFP**;
12. promover una mejor **cooperación** entre las escuelas/instituciones y los empleadores con respecto a los **programas de aprendizaje** o prácticas en empresa para elevar la calidad de la formación de los estudiantes, garantizar las condiciones de trabajo de los aprendices, así como proporcionar posibilidades de perfeccionamiento a los/las docentes;
13. instar a los gobiernos a garantizar el mantenimiento de un **alto nivel de financiación pública de la EFP**, pero con contribuciones financieras proporcionales de parte de los sectores de empleo así como de los empleadores y organizaciones correspondientes;
14. desempeñar un papel fundamental en la formulación de las **estrategias de financiación** para la EFP y asegurarse de que se consulte a los sindicatos;
15. controlar el aumento de las **iniciativas del sector privado** en el ámbito de la EFP, especialmente en las áreas del diseño de planes de estudio y financiación, a nivel local, nacional y europeo, y contrarrestar la nueva percepción de la EFP como una mercancía;
16. iniciar y mantener el **diálogo social tripartito** en el sector de la EFP;
17. fomentar el establecimiento de comisiones oficiales públicas de acreditación a nivel nacional y europeo para el **control de los proveedores privados** de cursos de EFP, mantener una alta calidad y garantizar resultados de alto nivel;
18. plantearse como objetivo garantizar la reducción de las tasas de matrícula y, por último, tender a la supresión de todo tipo de tasas o cuotas de matrícula teniendo como perspectiva el desarrollo de la sociedad y de los estudiantes de EFP;
19. participar activamente en el **diseño de la oferta educativa y de formación**, especialmente en la creación de planes de estudio. La EFP debe diseñarse con la participación paritaria de los ministerios nacionales y regionales, los sindicatos y los empleadores;
20. plantear la cuestión de las repercusiones negativas que ejercen **la previsión y la liberalización del comercio** a escala europea y nacional;
21. hacer campaña para que se establezcan y se mejoren **servicios adecuados y gratuitos de orientación y asesoramiento** relacionados con el aprendizaje permanente en todas las escuelas/instituciones de EFP;
22. fomentar la coordinación y cooperación entre las diferentes partes interesadas a nivel nacional, regional y local para desarrollar una **garantía de calidad** fiable de la prestación de los servicios de orientación;
23. tomar medidas para garantizar que los servicios de orientación y asesoramiento **atraigan a un mayor número de personas a la EFP** y proporcionar información pertinente sobre el aprendizaje, la formación y las oportunidades de trabajo en la Unión Europea y en toda Europa a fin de consolidar la **ciudadanía europea**;

### *Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad*

24. adoptar una posición sólida en el diseño de los cursos de EFP con el fin de garantizar que los **grupos socioeconómicamente desfavorecidos**, tanto hombres como mujeres, tengan la posibilidad de acceder a programas de formación profesional que conduzcan a una amplia diversidad de oportunidades de empleo y carrera;
25. participar en el desarrollo de **dispositivos de formación flexibles** (aprendizaje electrónico, cursos vespertinos, formación durante las horas de trabajo, etc.), especialmente para los grupos social y económicamente desfavorecidos, las mujeres y los grupos discriminados de todas las edades con el fin de promover el acceso a la formación en diferentes situaciones de la vida y adaptarse a las diferentes necesidades;
26. atraer a futuros docentes altamente instruidos para trabajar en la EFP y velar por que los docentes de la EFP tengan la seguridad de disponer de una **formación profesional y pedagógica del más alto nivel**;
27. esforzarse por alcanzar **un alto nivel de educación inicial y formación continua** para todos los docentes y formadores de EFP, así como promover la necesidad de una formación en pedagogía;
28. participar en la **formación de los formadores** y expertos en asesoramiento profesional, así como desarrollar las competencias para poder prestar y diseñar servicios docentes;
29. prestar especial atención a la **contratación de los docentes para la EFP**, la cual debe basarse en un alto nivel profesional y académico equivalente al de los temas teóricos, prácticos y generales;
30. participar en la prestación y aplicación de una **iniciación profesional de alta calidad para los docentes jóvenes**;
31. promover la participación de estudiantes, docentes y formadores en **programas de movilidad transnacionales** y plantear la cuestión del reconocimiento del periodo de formación de los docentes en el extranjero, especialmente en países europeos, como cualificación para su carrera profesional;
32. proporcionar información pertinente a los docentes, futuros docentes y alumnos de la EFP (en su calidad de futuros trabajadores) sobre sus **derechos laborales** y la importancia de la afiliación a los sindicatos;
33. exigir **condiciones de trabajo apropiadas y salarios remuneradores** para los docentes y formadores de EFP a fin de conservar y atraer al sector a docentes altamente cualificados;
34. buscar mejores oportunidades de **desarrollo personal y profesional continuo** de los docentes y los formadores, incluida la formación en el diálogo intercultural, lo cual debe ser una responsabilidad pública;
35. buscar mejores **oportunidades de carrera** para los docentes y formadores de EFP;
36. defender la necesidad de **autonomía de los docentes**, la democratización de las instituciones de EFP y la **colegialidad** entre los docentes.